



Resolución Jefatural

N° 0588-2017-MINEDU/ SG-OGA

Lima, 21 DIC. 2017

VISTO: el Informe N° 2226-2017-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 006-2017-MINEDU y modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 2226-2017-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, a través del cual sustenta la solicitud de trámite de la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección, con números de referencia del 158 y 159, y excluir seis (06) procedimientos de selección, con número de referencia 6,12, 16, 23, 136 y 152 de dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica



que se cumple con los requisitos para dicho fin establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento y la mencionada Directiva, lo que incluye los requerimientos de contratación, la determinación de los valores referenciales y las Certificaciones de Crédito Presupuestario y/o Previsiones Presupuestarias para el año 2018, a través de las Notas y documentos respectivos de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección y excluir seis (06) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, modificada con Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 568-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección según el Anexo N°1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la exclusión de seis (06) procedimientos de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



ANA G. REATEGUI NAPURI
Jefe(a) de la Oficina General de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

P) PLAZO :

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

R) UNIDAD EJECUTORA :

S) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

T) UNIDAD EJECUTORA :

U) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

V) UNIDAD EJECUTORA :

W) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

X) UNIDAD EJECUTORA :

Y) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Z) UNIDAD EJECUTORA :

AA) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AB) UNIDAD EJECUTORA :

AC) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AD) UNIDAD EJECUTORA :

AE) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AF) UNIDAD EJECUTORA :

AG) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AH) UNIDAD EJECUTORA :

AI) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AJ) UNIDAD EJECUTORA :

AK) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AL) UNIDAD EJECUTORA :

AM) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AN) UNIDAD EJECUTORA :

AO) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AP) UNIDAD EJECUTORA :

AQ) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AR) UNIDAD EJECUTORA :

AS) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AT) UNIDAD EJECUTORA :

AU) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AV) UNIDAD EJECUTORA :

AW) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AX) UNIDAD EJECUTORA :

AY) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

AZ) UNIDAD EJECUTORA :

BA) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BB) UNIDAD EJECUTORA :

BC) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BD) UNIDAD EJECUTORA :

BE) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BF) UNIDAD EJECUTORA :

BG) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BH) UNIDAD EJECUTORA :

BI) AÑO :

BJ) AÑO :

BK) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BL) UNIDAD EJECUTORA :

BM) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BN) UNIDAD EJECUTORA :

BO) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BP) UNIDAD EJECUTORA :

BQ) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BR) UNIDAD EJECUTORA :

BS) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BT) UNIDAD EJECUTORA :

BU) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BV) UNIDAD EJECUTORA :

BW) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BX) UNIDAD EJECUTORA :

BY) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BZ) UNIDAD EJECUTORA :

CA) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CB) UNIDAD EJECUTORA :

CC) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CD) UNIDAD EJECUTORA :

CE) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CF) UNIDAD EJECUTORA :

CG) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CH) UNIDAD EJECUTORA :

CI) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CJ) UNIDAD EJECUTORA :

CK) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CL) UNIDAD EJECUTORA :

CM) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CN) UNIDAD EJECUTORA :

CO) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CP) UNIDAD EJECUTORA :

CQ) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CR) UNIDAD EJECUTORA :

CS) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CT) UNIDAD EJECUTORA :

CU) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CV) UNIDAD EJECUTORA :

CW) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CX) UNIDAD EJECUTORA :

CY) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CZ) UNIDAD EJECUTORA :

CA) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CB) UNIDAD EJECUTORA :

CC) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CD) UNIDAD EJECUTORA :

CE) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CF) UNIDAD EJECUTORA :

CG) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CH) UNIDAD EJECUTORA :

CI) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CJ) UNIDAD EJECUTORA :

CK) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CL) UNIDAD EJECUTORA :

CM) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CN) UNIDAD EJECUTORA :

CO) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CP) UNIDAD EJECUTORA :

CQ) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CR) UNIDAD EJECUTORA :

CS) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CT) UNIDAD EJECUTORA :

CU) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CV) UNIDAD EJECUTORA :

CW) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CX) UNIDAD EJECUTORA :

CY) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CZ) UNIDAD EJECUTORA :

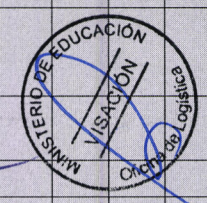
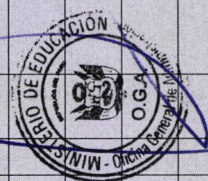
 2017
 20300726907

 BI AÑO :
 EJ RUC :

PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS LUE 028

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

N.º ITEM REF	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	ENTRADA CONVOCANTE DE LA COMPRA O SERVICIO ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (NÚMERO CANTONALES Y NÚMERO INTERNET)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	MODALIDAD DE SELECCION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	CORREO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIFUSION DEL PAC POR MEDIOS COMUNICACIONALES	
																			DIFA	PROV	DEST			
158	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CINCO (05) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL AÑO 2018 Y 2020	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 5,309,192.56	OFICINA DE LOGISTICA	381 - Sin Modalidad	12 - Diciembre	00	15	01	30	0 - SI	
159	0 - NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA VENTA DE 101 COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL 2018 Y 2019	791119500022633	36 - Servicio	21	1 - Nuevo Soles		S/ 13,070,392.20	OFICINA DE LOGISTICA	381 - Sin Modalidad	12 - Diciembre	00			0 - SI		
						1	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-AMAZONAS	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 666,350.85									
						2	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-PUJUNAC	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 641,123.18									
						3	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-JAREQUIPA	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 673,374.62									
						4	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-AYACUCHO	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 623,222.19									
						5	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-JAMARCA	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 602,574.69									
						6	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-CUSISCO	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 597,418.45									
						7	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-HUANCAVELCA	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 589,325.17									
						8	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-HUANUCO	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 603,464.78									
						9	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-CARACAS	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 602,108.56									
						10	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-JUNIN	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 636,523.97									
						11	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-LA LIBERTAD	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 616,619.98									
						12	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-LAMBAYEQUE	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 590,311.07									
						13	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-LURETO	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 620,134.03									
						14	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-MADE DE OCHO	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 607,193.34									
						15	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-MOQUEGUA	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 614,727.11									
						16	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-PASCO	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 664,383.84									
						17	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-PUNO	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 607,322.88									
						18	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-SAN MARTIN	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 616,533.08									
						19	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-SAN JUAN	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 610,867.23									
						20	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-TACNA	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 645,498.27									
						21	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COAR-LUCAYALI	791119500022633	36 - Servicio	1	1 - Nuevo Soles		S/ 573,368.86									



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANO : 2017
 E1 RUC : 20300795907

PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
 RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
 C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

F) PLEGO :
 Para generar el archivo XML para el BEACE Presione CTRL + G

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
 H) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

I) MINISTERIO DE EDUCACION :
 EN LAS COLUMNAS CON INCENTIVADO A LA PREVISION CTRL + H para obtener ayuda

N.º	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD COMPRA O SELECCION ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir la cantidad a contratar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEBEA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RESERVA DE OBSERVACIONES	DIFFUSION DEL PAC POR LAS OFICINAS ARMAJADAS	
6	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MARCO NACIONAL DE CALIFICACION DE MAESTROS DE INSTRUCCION	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MARCO NACIONAL DE CALIFICACION DE MAESTROS DE INSTRUCCION	9315151100254885	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	211,458.00	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI	
12	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS			CAMPANA PUBLICITARIA BIENESTAR DOCENTE	CAMPANA PUBLICITARIA BIENESTAR DOCENTE	8210180100229012	36 - Servicio	4.00	1 - Nuevos Soles		S/.	516,155.04			00	1 - Enero	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI		
23	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA	8210180100229012	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	41,290.00	15	01	30						
198	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA	8210180100229012	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	299,258.76	15	01	30						
							3	0 - NO	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA	8210180100229012	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	59,897.58	15	01	30						
							4	0 - NO	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA	8210180100229012	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	116,641.20	15	01	30						
16	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS			CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION CONVOCATORIA AL IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION CONVOCATORIA AL IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES	8210180100228450	36 - Servicio	2.00	1 - Nuevos Soles		S/.	250,095.60			00	7 - Julio	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI		
							1	0 - NO	DIFUSION DE SPOT EN RADIOS	DIFUSION DE SPOT EN RADIOS	8210180100228450	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	160,681.60	15	01	30						
							2	0 - NO	DIFUSION DE SPOT EN RADIOS	DIFUSION DE SPOT EN RADIOS	8210180100228450	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	69,324.00	15	01	30						
23	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE IMPRESION DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	SERVICIO DE IMPRESION DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	8210180100228450	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	57,090.00	15	01	30		4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI	
198	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE DIFUSION DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA IMPLEMENTACION DEL CURRICULO NACIONAL 2017	SERVICIO DE DIFUSION DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA IMPLEMENTACION DEL CURRICULO NACIONAL 2017	8210180100228450	36 - Servicio	5.00	1 - Nuevos Soles		S/.	1,583,159.23			00	7 - Julio	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI		
							1	0 - NO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV NACIONAL - 63 AVISOS	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV NACIONAL - 63 AVISOS	8210180100228450	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	531,844.00	15	01	30						
							2	0 - NO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV NACIONAL - 31 AVISOS	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV NACIONAL - 31 AVISOS	8210180100228450	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	699,947.89	15	01	30						
							3	0 - NO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV NACIONAL - 6 AVISOS	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV NACIONAL - 6 AVISOS	8210180100228450	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	138,090.00	15	01	30						
							4	0 - NO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN RADIO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN RADIO	8210180100228450	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	65,254.00	15	01	30						
							5	0 - NO	SERVICIO DE ALMOJAMIENTO ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PARA EL EVENTO DENOMINADO ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACION LOCAL 2017	SERVICIO DE ALMOJAMIENTO ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PARA EL EVENTO DENOMINADO ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACION LOCAL 2017	8210180100228450	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	131,093.34	15	01	30						
192	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			ALMOJAMIENTO Y ALIMENTACION	ALMOJAMIENTO Y ALIMENTACION	9011500300225310	36 - Servicio	2.00	1 - Nuevos Soles		S/.	317,017.74	15	01	30	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI	
							2	0 - NO	ALQUILER DE AMBIENTE	ALQUILER DE AMBIENTE	801316020004640	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	292,626.24	15	01	30						
											801316020004640	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/.	24,391.50	15	01	30						

